Sesión 37.-

Presentes
Sr Presidente
Dr Lacasa
Dr Calderón
Sr Gijena
Con licencia
Dr Zubiaur.

Día 6 de Junio de 1911.-

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p.m. bajo la Presidencia del Dr José Mª Ramos Mejía, y con asistencia de los Srs Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

5788 7º 1º.- Conceder licencia desde el 1º de Mayo ppdo hasta el 30 de Septiembre próximo, solamente nueve días con goce de sueldo, á la maestra de la escuela de varones nº 6 del Consejo Escolar 7º, Srta Manuela Cisneros (enfermedad); debiendo continuar en su reemplazo y mientras dure su ausencia, la Srta Angélica García Gallardo (inscripta).-

2º.- Hacer notar al director de dicha escuela que al pié del pedido de licencia informó que la Srta Cisneros ha incurrido hasta el 27 de Abril en nueve inasistencias y en las planillas estadísticas de dicho mes solo hace constar ocho.-

648 8º.- 1º.- Habilitar para aulas de clases las

habitaciones que ocupa el director en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 8º; autorizándose á la Dirección General de Arquitectura para ordenar la ejecución de las obras necesarias con este fin, de acuerdo con el presupuesto presentado por don Juan Mascheroni que se acepta como más ventajoso y cuyo importe de Ciento treinta pesos ($ 130.00) moneda nacional deberá depositar el referido Consejo en la Tesorería de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente; dejándose constancia, al mismo tiempo de la conformidad del propietario, quien se compromete recibir la casa á la terminación del contrato de locación sin exigir la reconstrucción del tabique á demolerse.–

2º.– Asignar al director de la escuela Nº 12 mencionada, la suma mensual de Sesenta pesos ($ 60.00) moneda nacional en concepto de subvención para alquiler de casa.–

3º.– Aprobar los pases ordenados por el Consejo Escolar 8º, por razones de mejor servicio, de las maestras de la escuela Nº 6 de su dependencia, señora Concepción F. de Placeres á la escuela Nº 4 en reemplazo de la Srta Máxima Cruz que pasó á otro puesto; señora Angela G. de Saave=

dra y señoritas Ernestina Livarno y Esther Belmonte á la escuela Nº 12 para atender las nuevas secciones de grado.—

6036 6º.— Nombrar maestro para la escuela Nº 8 del Distrito 6º, al Maestro Normal, don Rodolfo R. Quellet, en reemplazo de don Antonio J. Rodriguez, que pasó á otro puesto.—

3931 6º/910. 1º.— Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 3 del Distrito 6º, á la Maestra Normal, Srta María Barrionuevo, en reemplazo de la señora Esther F. de Migaya, que pasó á otro puesto.

2º.— Aprobar los servicios prestados en dicha escuela, durante el presente curso, por la maestra suplente Srta Isabel Borthagaray y hacer presente al Consejo Escolar respectivo, que no ha debido aceptar esos servicios, por cuanto la expresada suplente quedó de hecho cesante al expirar la licencia de la titular.

5620 5º.— Nombrar maestra para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º, á la Maestra Normal, Srta Clotilde Nava.—

6033 6º.— Nombrar maestra para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 6º, á la Maestra Normal, Srta Francisca M. Roba.—

3620	7º.-	Nombrar maestra para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 7º, á la Maestra Normal, Srta Marina B. Palacio.
5663	3º.-	Nombrar maestra para la escuela nº 2 del Consejo Escolar 3º, á la Maestra Normal, Srta Julia Megy.-
5889	3º.-	1º.- Acordar pase, de la escuela Nº 11 á la Nº 2 del Consejo Escolar 3º, á la Srta María Celia Balmaceda.- 2º.- Nombrar maestra para la escuela Nº 11, á la Maestra Normal, Srta Elvira Espósito.-
2487	7º.-	Nombrar maestra para la escuela Nº 3 del Distrito 7º, á la Maestra Normal, Srta Emilia Moscardi, en reemplazo de la Srta Juana Rossi, que fué ascendida.-
5155	5º.-	Concederle licencia desde el 1º de Mayo hasta el 30 de Octubre próximo, solamente once días con goce de sueldo, á la Vice-directora de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 5º, señorita María Ehrlin; designándose en su reemplazo á la maestra de primera categoría de la misma, Maestra Normal, Srta Norberta Victory, y para sustituir á ésta, nombrar en las condiciones de práctica y por el término precitado, á la Srta Cármen Muñoz de Gordillo, inscripta.-
6825	S.-	Nombrar auxiliar de la Inspección

Nacional de Escuelas en la Provincia de Santa-Fé, con antigüedad al 18 de Mayo ppdo, á don Eduardo Truells.–

6960 B.– Nombrar encargado escolar de la escuela nacional N° 111, de la Provincia de Buenos-Aires, al Sr Miguel O. Carballo.–

7192 M.– Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional N° 30, de la Provincia de Mendoza, Srta Manuela Marchetti de Tello Fernández y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 22 de Mayo ppdo, á la Maestra Provincial Srta María Lita Toledo.–

6959 B.– Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional N° 89, de la Provincia de Buenos-Aires, al Sr Juan Becerra.–

6964 B.– Nombrar Encargado Escolar de la escuela N° 96, de la Provincia de Buenos-Aires, á don Manuel Ferro.–

510 S.– Dejar sin efecto el nombramiento del Encargado Escolar de la escuela nacional N° 99 de la Provincia de Salta, á don Germán Torres Carranza y nombrar en su reemplazo con el mismo carácter al Sr Fenelón Avila.–

7193 B.– Nombrar directora de la escuela nacional N° 103, de la Provincia de Bue-

nos Aires, con antiguedad al 22 de Mayo ppdo, á la Maestra Provincial Señorita Josefina Arias.–

7194 M.– Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela nacional Nº 36, de la Provincia de Mendoza, Srta Delia Contreras, y nombrar en su reemplazo, con antiguedad al 22 de Mayo ppdo, á la Subpreceptora Normal, Señorita Tránsito L. García.–

7249 B.– Nombrar director de la escuela nacional Nº 111 de la Provincia de Buenos Aires, antiguedad al 22 de Mayo último, al Sr Magin Ras.–

7247 B.– Nombrar director de la escuela nacional Nº 89 de la Provincia de Buenos-Aires, antiguedad al 22 de Mayo último, al Sr Augusto C. Nissen.–

1836 I.– Reservar el presente expediente relativo al proyecto sobre creación de escuelas nocturnas en los Territorios y Colonias Nacionales, presentado por la Inspección Gral respectiva, hasta tanto el H. Consejo cuente con los recursos necesarios para tal objeto, por cuánto el Presupuesto Gral Vigente no permite el gasto que ello ocasionaría.–

7251 B.– Nombrar director de la escuela nacional Nº 91 de la Provincia de Buenos Aires, antiguedad al 22 de Mayo úl=

timo, al Sr. Adolfo Quintana.—

7258 J. Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela nacional N° 21 de la Provincia de Jujuy Srta Margarita Navarro; y nombrar en su reemplazo, al Sr. Domingo Herrera.—

6963 C.- Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional N° 57 de la Provincia de Catamarca, don Pablo A. Alvarez; y nombrar en su reemplazo al Sr Santiago Ortega.—

6.962 M.- Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Manuel Vidal como Encargado Escolar de la escuela nacional N° 14 de la Provincia de Mendoza; y nombrar en su reemplazo, con igual carácter, al Sr. Oscar Rey Conas

7248 M.- Nombrar directora de la escuela N° 50 de la Provincia de Mendoza, antigüedad al 22 de Mayo último, á la Srta María Simonovich.—

8812 P/910. Librar órden de pago, por separado, á favor de los empresarios de las obras del edificio escolar que se construye en Rancul (Pampa), Sres S. Pellerini y Cia, por la suma de Ocho mil seiscientos treinta pesos con Veinticuatro cts ($ 8.630.24) moneda nacional importe que se les acuerda de conformidad á la

siguiente liquidación practicada por Contaduría que se aprueba:

A los Srs S. Pellerini y Cia impor=te del adjunto Certificado Nº 4 ex=pedido por la Dirección Gral de Ar=quitectura, correspondiente á las obras efectuadas por los mencionados empresarios durante el mes de Enero último en el edificio escolar que se levanta en Rancul (Pampa), de conformidad á los precios y condiciones estipuladas en el respec=tivo contrato aprobado por resolución del H. Consejo de fecha 4 de Octubre del año mil novecientos diez (1910). $ 9.589.15

Menos el 10% que se retiene en garantía según contrato $ 958.91

Importe líquido á pagar $ 8.630.24.

Son Ocho mil seiscientos trein=ta pesos con veinticuatro centavos ($ 8.630.24) m/nal que deberá pa=garse á los aludidos empresarios con imputación á "Recursos del Consejo" (Cuenta Edificación Escolar en los Territorios.- Año 1910)

6884 D.- Autorizar al Depósito para ad=quirir, con destino al Taller de Re=facciones y Sección Embalaje, los materiales detallados en la plani=lla de fs 1, por las sumas totales de Dos mil setecientos un pesos ($ 2.701.00) moneda nacional los

que tienen precios aprobados en licitaciónes anteriores, y novecientos cuarenta y siete pesos con sesenta y cinco centavos ($ 947.65) moneda nacional los que se adjudica á los precios más bajos ofrecidos; debiendo darse á los gastos que origine la adquisición de referencia, la imputación que oportunamente indique Contaduría.—

13856 2º/909. Levantar el apercibimiento que se impuso por resolución de fecha 17 de Febrero de 1910, al Vice-director de la escuela Nº 4 del Distrito 2º, don Gerónimo Argüello.—

6595 13º. Nombrar directora para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 13º; á la Maestra Normal, Sra Elvira de Felipo de Pichot.—

868 S.- Encomendar á la Oficina de Obligación Escolar y Multas, levante un censo de la población escolar existente en el radio comprendido por las calles San Juan, Belgrano, Bolivar y el Puerto, debiendo dar cuenta á la brevedad posible del resultado que se obtenga del mismo.—

1469 D.- Previa certificación por parte de la Dirección General de Arquitectura de los trabajos adicionales e=

fectuados en el edificio de la calle Piedras Nº 1430, por los empresarios Juan y Luis Aceda, la que se extenderá en los formularios oficiales, expresando cómputos métricos y precios unitarios;

Pasar á Contaduría para que practique la correspondiente liquidación, según lo establecido en la resolución del 2 de Marzo ppdo por la cuál se autorizó la ejecución de las referidas obras.—

6152 9º.- 1º.- Aprobar los servicios que, en carácter de suplente y desde el diez de Junio del año ppdo, hasta el presente, ha prestado la Srta Dolores E. Camiroaga en la escuela Nº1 del Consejo Escolar 9º.-

2º.- Nombrar á la misma maestra de tercera categoría interina y para la precitada escuela Nº1, debiendo Contaduría practicar por separado la liquidación de haberes que corresponda.—

6987 S.- Aprobar los nombramientos de Encargados Escolares, propuestos por Inspección Grãl de Provincias, y para las escuelas nacionales de reciente creación en la Provincia de Santa-Fé.—

6872 S.- Aprobar la ubicación dada á las siguientes escuelas nacionales, instaladas recientemente por el Ins-

pector Seccional de Santa-Fé, en virtud de lo resuelto por el H. Consejo en el expediente 15205.-S., en Marzo 11 del corriente año, las que llevarán los números que se indica:
Nº 143 "María", Departamento San Javier.
Nº 144 "Santa Elena" id San Javier.
Nº 145 "La Teófila" id San Javier.
Nº 146 "Avellaneda (Oeste) id Gral Obligado.
Nº 147 "Timbó" id id id
Nº 148 "Campo Grande" " id id
Nº 149 "San Justo" id San Justo.-

4116 D Librar órden de pago á favor de los empresarios Srs Clemente de Marco y Juan Crócano, por la suma de siete mil ochocientos veinticuatro pesos, con cincuenta y cuatro centavos ($ 7.824.54) m/nacional, importe del certificado final de las reparaciones generales efectuadas por los mismos en los edificios escolares de la Capital comprendidos en el Grupo I, menos el diez por ciento que se retiene en garantía; de acuerdo con la siguiente,

Liquidación:

á Clemente de Marco y Juan Crócano, importe total del adjunto certificado final, aplicando los precios del presupuesto oficial .... $ 12.599.90.-
á rebajar: el 31% según propuesta de los empresarios.. $ 3.905.97
Restan 8.693.93
á la vuelta

De la vuelta.......... $ 8.693.93.-
Menos el 10% de garantía " 869.39.-
Importe líquido á pagar $ 7.824.54

Son siete mil ochocientos veinticuatro pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, que se manda pagar con imputación, á "Recursos del Consejo".-

3932 M.- 1º.- Confirmar en sus respectivos puestos á los siguientes maestros de las escuelas y Consejos Escolares que á continuación se indica:

Consejo Escolar 4º

Título.-	Nombre y apellido.	Categoría.	Escuela
Maestro Normal.-	Juan A. Deluigui.	Tercera	Nº 16
	Consejo Escolar 11º		
Maestra Normal.	María E. Arriola	Tercera	Nº 11.
id id	Felisa N. Sofredi	Tercera	Nº 12.
	Consejo Escolar 12º		
id id	María E. Enrico.-	Tercera.-	Nº 18.
Prof. Normal.-	Enrique Ferreira.	Segunda	Nº 21.-
M. Normal	Luisa C. Serres.	Tercera	Nº 11.-
" "	Cármen Vidal Luna	Id.-	Nº 20.

2º.- Confirmar igualmente en su puesto á la Subpreceptora de la escuela nocturna "D" del Consejo Escolar 4º, señorita Clara Tordano.-

3º.- No hacer lugar á la confirmación en sus puestos que solicitan las maestras de tercera categoría de las escuelas Nº 1 del Consejo Escolar 9º y Nº 9 del Consejo Escolar 13º, Srtas

Dolores E. Camiroaga y Juana Heinz, respectivamente, por carecer de título profesional y del tiempo reglamentário requerido al efecto.—

4463 14° 1°- Tomar en locación la casa del Sr. Rafael Alzugaray, situada en la Avenida Arrecifes esquina Miralla, con destino á la nueva escuela creada para los Nuevos Mataderos - Jurisdicción del Consejo Escolar 14° por el alquiler mensual de Ciento treinta pesos moneda nacional y contrato por el término de tres años, debiendo el propietário efectuar en la misma, por su exclusiva cuenta las siguientes obras:

(a) Hacer los cielos-rasos en las habitáciones.

(b) Construir las galerias señaladas en el cróquis;

(c) Construir otra pieza de 3 x 3, proyectada en tinta roja en el mismo cróquis.

(d) Demoler el tabique a b y abrir una ventána en ese sitio;

(e) Construir una letrina más y dos mingitorios (marcados en el cróquis),

(f) Hacer la vereda de mosáicos correspondientes á las galerías,

(g) Enarenar el patio;

(h) Hacer el cerco con alambre

tejido; y

(i) Blanqueo y pintura general.-

2º Pasar este expediente al Asesor Letrado Dr del Campo para que formalice el contrato respectivo de acuerdo con esta resolución y demás disposiciones de práctica establecidas por el H. Consejo en casos análogos, siendo entendido que el alquiler empezará á devengarse una vez entregada la casa completamente lista para el funcionamiento de la escuela.-

3765 12º/910. Conceder la rehabilitación que en este expediente solicita el Sr José Fagioli Rodriguez, á contar de la fecha en que se cumpla un año de su cesantía, plazo que debe abarcar la pena impuesta por ser de caracter grave las faltas en que incurriera dicho ex-maestro.

5334 10º/910. Ordenar á Contaduría liquide en este expediente los alquileres que correspondan á las casas Canning 657 y 659, ocupadas por la escuela Nº 19 del Distrito 10º y propiedad de doña Teresa P. de Poupart, á contar del día 24 de Febrero del corriente año, fecha en la cual fueron recibidas dichas casas.-

No habiendo más

asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y cuarto p. m. –

J M Barrera Mejía

Santiago López